

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 2.291

RETIRO, 17 de agosto de 2011.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
- 2.- El Of. Ord. 204 de Jefe Depto. Desarrollo Comunitario. Ord. N° 133 de Alcalde, ambos de fecha 17 de agosto de 2011;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;

DECRETO:

1° **Páguese** viático y póngase fondos a disposición por cometido que se indica, a los funcionarios municipales que se señalan:

Funcionario	Fecha	Horario	Cometido
FERNANDO MEZA CORREA Rut. n° 09.739.714-7 Jefe Depto. Tránsito y Transporte Grado 10°	23 y 24 agosto de 2011	09:00 a 17:33 hrs.	A Talca, por asistencia reunión "Equipo de Respuesta de Emergencia Comunitario", dictado por ONEMI y SUBDERE.
CLAUDIA PARADA FRANCO Rut. N° 13.841.857-k Profesional Depto. Social Grado 10°	23 y 24 agosto de 2011	09:00 a 17:33 hrs.	A Talca, por asistencia reunión "Equipo de Respuesta de Emergencia Comunitario", dictado por ONEMI y SUBDERE.

2° **Impútese** el gasto al Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 004.006.000 "Comisiones de Servicio en el País" del Presupuesto Municipal vigente.

3° **Póngase** fondos a disposición de la Sra. **Claudia Parada Franco**, por el monto de \$12.000.-, para solventar gastos emanados del cometido, sujetos a rendición documentada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal